



San Miguel de Tucumán, **09 de Noviembre de 2020.-**

Expte.nº: 52.487-2019.-

VISTO:

El resultado del concurso para proveer un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON SEMI-DEDICACION de la Disciplina "BIOQUIMICA" (Cát.de Práctica Profesional) del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad;

ATENTO:

A lo aconsejado por las Comisiones en Conjuntas de este Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol.HCD.Nº: 0639/2019 de esta Facultad, se procedió a efectuar el llamado a concurso de referencia;

Que al mismo se han postulado los siguientes aspirantes: Bioq. Mónica Andrea BALEANI y el Dr. Héctor Matías HERRERA;

Que mediante nota de fecha 13/10/2020, la Bioq. Mónica Andrea Baleani, dejó sin efecto su inscripción como aspirante al cargo motivo de concurso;

Que el Jurado que entendió en el presente concurso, que estuvo integrado por los siguientes miembros: Prof. Adela Victoria Abregú, Prof. Rossana Cristina Pérez Aguilar y JTP. Mariela Noemí Ávila, después de haber efectuado la evaluación de los antecedentes presentados por el aspirante y el resultado de las correspondientes pruebas, aconseja por unanimidad, la designación del Dr. Héctor Matías Herrera en el cargo motivo de concurso;

Que se dio cumplimiento a las normas establecidas por las reglamentaciones vigentes, para la tramitación de estos actuados;

Que por todo lo expuesto, corresponde proceder a designar al DR. HECTOR MATIAS HERRERA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semi-Dedicación, a partir del día que asuma sus funciones y por el término de cinco (5) años, en un todo de conformidad a lo establecido por las citadas reglamentaciones;

Que se cuenta con la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad, para atender el gasto que se produzca;

RESOL.HCD.Nº: 0163-2020

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



///.2.-

San Miguel de Tucumán, **09 de Noviembre de 2020.-**

Expte.nº: 52.487-2019.-

Que conforme a lo establecido por el Art.78º) del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán, corresponde proponer al señor Decano de esta Facultad, la designación del profesional que abajo se indica, para desempeñarse en el cargo de referencia;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Sesión Ordinaria a través de la plataforma electrónica de Google Meet
de fecha 06/11/2020)**

RESUELVE :

Art.1º)- Proponer al señor Decano de esta Facultad, la designación del **DR. HECTOR MATIAS HERRERA**, para desempeñarse en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON SEMI-DEDICACION de la Disciplina “BIOQUIMICA” (Cát.de Práctica Profesional) del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad**, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el Art.78º) del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán.-

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido, agréguese a su antecedente.-

RESOL.HCD.Nº: 0163-2020

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán